



Referencia:	2020/00002464T
Procedimiento:	Liquidaciones
Interesado:	FUNDACION MEDIOS DE COMUNICACION MUNICIP
Intervención (MARC)	

DECRETO ALCALDIA-PRESIDENCIA /2020/9 de fecha 25/03/2020

RESOLUCIÓN

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

Constando en el expediente administrativo el preceptivo informe emitido por esta Intervención municipal, de evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, previsto en el artículo 16,2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria (derogada) , en su aplicación a las entidades locales -REP, y vigente en lo que no se contradiga con la LO 2/12 Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del que se desprende que la liquidación del Presupuesto General, en el que se incluye el de la FUNDACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AGÜIMES, del ejercicio 2019 CUMPLE el principio de Estabilidad Presupuestaria.

Constando el preceptivo informe emitido por esta Intervención municipal, de evaluación del cumplimiento de la Regla del Gasto, previsto en el artículo 16,2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria (derogada) , en su aplicación a las entidades locales -REP, y vigente en lo que no se contradiga con la LO 2/12 Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del que se desprende que la liquidación del Presupuesto General, en el que se incluye el de la FUNDACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AGÜIMES, del ejercicio 2019 RESPETA la Regla del Gasto.

Considerando el informe emitido por la Unidad de Intervención de este Ilustre Ayuntamiento, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la citada liquidación del Presupuesto de 2019 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen:



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AGÜIMES



Plaza de Sto. Domingo, s/n. - C. P. 35260 - Agüimes (Gran Canaria) - C.I.F.: P 8500201-B
Tlfn. Radio 928 12 41 81 - 928 12 44 12 - Tlf. Tv.-Fax: 928 78 07 07 - 928 78 35 18
E-mail: fundeco@aguimes.es • www.aguimes.es

RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO-FUNDACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2019		
CONCEPTOS	(I) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(II) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
a-Operaciones Corrientes	371.714,46	344.896,32
b-Operaciones de Capital	1.502,96	1.502,96
1- Total operaciones no financieras (a+b)	373.217,42	346.399,28
c- Activos financieros	0,00	0,00
d- Pasivos financieros	0,00	0,00
2-Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00
TOTALES (1+2)	373.217,42	346.399,28
(A) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I-II)		26.818,14
AJUSTES	IMPORTES	
3- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00	
4- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	
5- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	
(B) SUMA DE AJUSTES (3+4-5)	0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (A+B)		26.818,14

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA-FUNDACIÓN_2019		
COMPONENTES	IMPORTES DEL AÑO 2019	IMPORTES DEL AÑO 2018
1. (+) Fondos líquidos.	35.608,16	71.969,89
2. (+) Derechos pendientes de cobro.		
(+) Del Presupuesto corriente.	125.494,30	69.197,02
(+) De Presupuestos cerrados.	17.191,83	9.773,29
(+) De operaciones no presupuestarias.	1.211,27	1.331,51
SUMA Derechos pendientes de cobro.	143.897,40	80.301,82
3. (-) Obligaciones pendientes de pago.		
(+) Del Presupuesto corriente.	7.400,73	7.829,92
(+) De presupuestos cerrados.	0,00	0,00
(+) De operaciones no presupuestarias.	10.362,91	9.175,41
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.	0	0
SUMA Obligaciones pendientes de pago.	17.763,64	17.005,33
4. (+) Partidas pendientes de aplicación.		
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	-192,60
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
SUMA Partidas pendientes de aplicación	0,00	-192,60
I . Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)	161.741,92	135.073,78
II. Saldos de dudoso cobro.	9.388,31	8.789,97
III. Exceso de financiación afectada.	0,00	0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	152.353,61	126.283,81

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432664230433750 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



El Remanente de Tesorería para Gastos Generales da resultado positivo revelando en qué medida los ingresos reconocidos han sido suficientes para financiar las obligaciones reconocidas con cargo a los mismos.

SEGUNDO: Dar cuenta al Patronato de la Fundación y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éstos celebren, de acuerdo con cuanto establecen el Artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO: Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto del Ministerio de Hacienda como de la Comunidad Autónoma Canaria.

Ante mí,

Firmado electrónicamente
OSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ, Fecha:
25/03/2020, Hora: 13:53:39

Firmado electrónicamente
ALICIA LÓPEZ GONZÁLEZ, Fecha:
26/03/2020, Hora: 12:59:28